

Universidad de Alcalá

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2018/D/Y/TD/1

Resolución de 12 de abril de 2018, del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, por la que se convoca a concurso para la provisión de plazas de profesorado temporal para el curso académico 2018/2019.

INCORPORACIÓN A PUESTO DOCENTE UNIVERSIT

Plaza: Z067/DCA834 - Prof. Asociado de Comunicación Audiovisual y Publicidad

Perfil

Dedicación: Tiempo Parcial de 6 horas

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Departamento: Filología, Comunicación y Documentación

C/C/E: 00064 - Profesor Asociado

Centro de destino: Facultad de Filosofía y Letras

Aspirantes admitidos

N.I.F.	Nombre
50857510W	Gutiérrez Sánchez, Julia Sabina
48378907V	Parres Serrano, Araceli

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 2

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alcalá. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, 6 de Junio de 2018



Universidad de Alcalá

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2018/D/Y/TD/1

Resolución de 12 de abril de 2018, del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, por la que se convoca a concurso para la provisión de plazas de profesorado temporal para el curso académico 2018/2019.

INCORPORACIÓN A PUESTO DOCENTE UNIVERSIT

Plaza: Z067/DCA861 - Prof. Asociado de Comunicación Audiovisual y Publicidad

Perfil

Dedicación: Tiempo Parcial de 6 horas

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Departamento: Filología, Comunicación y Documentación

C/C/E: 00064 - Profesor Asociado

Centro de destino: Facultad de Filosofía y Letras

Aspirantes admitidos

N.I.F.	Nombre
48378907V	Parres Serrano, Araceli

Aspirantes excluidos

N.I.F.	Nombre	Causa de exclusión
07241769N	Infante Pineda, Sara	

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 1

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alcalá. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, 6 de Junio de 2018



Universidad de Alcalá

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2018/D/Y/TD/1

Resolución de 12 de abril de 2018, del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, por la que se convoca a concurso para la provisión de plazas de profesorado temporal para el curso académico 2018/2019.

INCORPORACIÓN A PUESTO DOCENTE UNIVERSIT

Plaza: Z067/DLE861 - Prof. Asociado de Lengua Española

Perfil

Dedicación: Tiempo Parcial de 6 horas

Área: Lengua Española

Departamento: Filología, Comunicación y Documentación

C/C/E: 00064 - Profesor Asociado

Centro de destino: Facultad de Filosofía y Letras

Aspirantes admitidos

N.I.F.	Nombre
03102836K	Díaz Moreno, María del Rocío
30593424C	Moreno Quibén, Norberto

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 2

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alcalá. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, 6 de Junio de 2018

